

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.**

A propuesta del socio ARAMON MONTAÑAS DE ARAGON SA, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A., que se celebrará a través de medios telemáticos, el próximo día **16 de julio de 2021, a las 9:30 horas**, en primera convocatoria o al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Aprobación de los Balances de Fusión de CASTANESA NIEVE, S.L.U. (Sociedad Absorbida) y de FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. (Sociedad Absorbente).

Segundo.- Aprobación del proyecto común de fusión

Tercero.- Aprobación de la fusión

Cuarto.- Delegación de facultades

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta

Se informa, que aquel socio que esté interesado en asistir a la Junta de accionistas, deberá enviar , con antelación suficiente, correo electrónico a la dirección de e-mail: asistenciajuntacerler@cerler.com, anunciando su asistencia, y además en el mismo correo deberá informar del correo electrónico donde desea recibir el link necesario para la conexión, adjuntando asimismo, como archivo, los documentos que acrediten su identidad como socio: si es persona física el Documento Nacional de Identidad del participante (y en su caso la delegación del socio a favor del participante) y si el socio es persona jurídica, documento nacional de identidad del participante y el documento que acredite sus facultades de representación.

Se hace constar que esta convocatoria se puede consultar en la página web de la sociedad en la siguiente dirección www.cerler.com. Asimismo, se hace constar, que el Socio que lo solicite podrá obtener en el domicilio social de la compañía sito en c/ Telesilla B1, de Cerler (Huesca) o por medio de solicitud a la dirección de correo electrónico jgarcia@aramon.com, las informaciones o aclaraciones pertinentes relativas al orden del día establecido en la Convocatoria.

A los efectos de lo previsto en el artículo 40.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se deja expresa constancia de lo siguiente:

- Que el Proyecto de fusión contiene las siguientes menciones: 1. Descripción general del proceso de fusión, 2. Identificación de las sociedades intervinientes en la fusión (conforme al Art. 31.1ª LME), 3. Incidencia sobre aportaciones de industria o prestaciones accesorias (conforme al Art. 31.3ª LME), 4. Derechos especiales (conforme al Art. 31.4ª LME), 5. Ventajas a favor de los expertos independientes y administradores (conforme al Art. 31.5ª LME), 6. Fecha de efectos contables de la fusión (conforme al Art. 31.7ª LME), 7. Estatutos de la sociedad resultante de la fusión (conforme al Art. 31.8ª LME), 8. Posibles consecuencias de la fusión sobre el empleo, así como su eventual impacto de género en los órganos de administración y la incidencia, en su caso, en la responsabilidad social de la empresa (conforme al art. 31.11ª LME), 9. Régimen fiscal, 10. Justificación económica.

- Que los documentos relacionados en el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se insertaron en la página web de la sociedad en fecha 28 de mayo de 2021.

Junto a la convocatoria en la página web mencionada, a través de este enlace https://www.aramon.com/estaticos/userfiles/file/201113_Instrucciones_Reunion_Teams.pdf se pone a disposición del accionista instrucciones de usuario de cómo conectarse a una reunión a través de la plataforma Teams.

Cerler, 15 de junio de 2021